

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13786** Orden ECD/2454/2013, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente a 2013.

Mediante Orden ECD/197/2013, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 2013), se convocó el Premio Nacional de Tauromaquia, correspondiente al año 2013 y se designó al Jurado del mismo, en desarrollo de lo previsto en la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura.

Constituido el mencionado Jurado, adoptó, por mayoría, el acuerdo de «fallar el Premio Nacional de Tauromaquia correspondiente a 2013 a favor de don Francisco Manuel Ojeda González («Paco Ojeda»), matador de toros, por su excepcional trayectoria profesional y artística. El Jurado de esta primera edición del Premio Nacional ha valorado especialmente su gran personalidad estética y la enorme influencia que su concepción del toreo ha tenido en toda la Tauromaquia posterior».

Elevado este fallo por el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Tauromaquia de 2013 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a don Francisco Manuel Ojeda González («Paco Ojeda»).

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.